República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2021-00977**
Proceso	Verbal sumario
Asunto	Exige caución previo decretar medida

Vista la solicitud que antecede de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 inciso 2 del Artículo 384 del C.G.P. previo a decretar la medida cautelar solicitada, se requiere a la parte actora que preste caución por la suma de $1.700.000**,** donde además se incluya a terceros que puedan resultar afectados con la medida solicitada.

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f3f26475c5c9d0fed1b3363a424adcb5f53864f8c538f3970bbf478fa64d6c5**
Documento generado en 16/09/2021 02:17:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica